

LA GACETA

SEMANARIO OFICIAL

DEL

GOBIERNO DE COSTA-RICA.

OFICIAL.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 21.
MINISTERIO DE HACIENDA Y }
GUERRA.

S. E. el Presidente de la República se ha servido prevenirme comunicando á U. el decreto que sigue.

JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso constitucional de la República de Costa-Rica,

Deseando proteger la agricultura del País y mejorar la suerte de los labradores pobres, conciliando al mismo tiempo los intereses fiscales con los de las poblaciones de la República, ha venido en decretar y

DECRETA:

Art. 1º Todos los labradores jefes de familia, que, no teniendo terreno propio, cultiven algun baldío desde una hasta diez manzanas, lo harán suyo, siempre que lo posean así por el tiempo de diez años consecutivos, no pudiendo, para adquirir esta gracia, venderlo antes de este término.

Art. 2º Para acreditar que los terrenos se han cultivado el tiempo de que habla el artículo anterior, los interesados se presentarán al Gobernador de la Provincia respectiva avisando que desde la fecha de la presentación cultivarán el terreno que designen. Estos, asentando en un libro que llevarán al efecto los denuncios que se presenten, tendrán en tal registro un medio seguro para comprobar el tiempo requerido para adquirir la propiedad de los terrenos con que esta ley agracia á los labradores.

Art. 3º Cumplido el término de diez años, el interesado se presentará al Gobernador respectivo, acreditando con tres testigos de notoria probidad que el terreno se ha cultivado en todo el tiempo que aquí se requiere, y que está comprendido en los baldíos de la República, así comprobada su posesion, el Gobernador dará comision á uno de los Agrimensores titulados para que practique la medida á costa del interesado, sin crear expediente y cobrando solo la mitad de los derechos.

Art. 4º Con el resultado de la informacion verbal, que se seguirá con citacion del Procurador Sindico, comprobada la posesion por el registro de que habla el artículo 2º de esta ley, y con presencia del plano del Agrimensor, el Gobernador estenderá, gratis y en el papel correspondiente, una certificacion que servirá al interesado de suficiente titulo de propiedad.

Art. 5º Los poseedores de baldíos, cultivados desde diez manzanas

hasta una caballería, gozarán del derecho de moderada composicion, siempre que dentro de seis años contados desde la publicacion de esta ley, se presenten ante la autoridad respectiva solicitando el beneficio y prueben haber poseido por cinco años continuados el terreno cuya propiedad solicitan.

Art. 6º Desde el primer año de cultivar cualquiera de los baldíos no podrá ser denunciada por otra persona aquella cantidad cultivada.

Art. 7º El valor de la manzana de tierra situada fuera del radio de tres leguas de cualquier pueblo será el de un peso, y el de cuatro el de las que se hallen dentro este radio.—Este valor será la base para los remates.

Art. 8º Aumentado el valor de los terrenos como establece el artículo anterior, gozarán los rematarios de las maderas que antes quedaban reservadas á beneficio de la República.

Art. 9º Para poner término á los pleitos que se han suscitado contra las comunidades por la cantidad y extension de sus terrenos titulados, se declara: que no pueden ser remedios los correspondientes á Pueblos, Villas y Ciudades, cuyos títulos se hayan expedido hasta esta fecha, feneciéndose desde luego los pleitos y denuncios de remedidas en favor de los referidos pueblos, sin perjuicio de deslindar las propiedades contiguas por los mojones que los referidos títulos señalan. Los gastos de los expedientes de denuncios pendientes serán reintegrados por los pueblos agraciados.

Art. 10 Se señala el término de dos años para que en él se hagan las medidas de los terrenos correspondientes á todas las poblaciones que no las tengan, bajo la multa de quinientos pesos que será exigida del Gobernador, del Jefe Político y de los Municipios que no cumplan con esta obligacion dentro el referido término.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes, en San José, á los diez dias del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y uno.—Francisco Maria Oreamuno, Presidente.—Modesto Guevara, Secretario.—Miguel Mora, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José Julio veintiocho de mil ochocientos cincuenta y uno.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Guerra.

Manuel José Carazo,

Y en cumplimiento de lo ordenado por S. E. lo comunico á U. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á U.

San José Julio 28 de 1851.

CARAZO.

ACTA.

Luis Soto Jefe Político y Presidente de la Municipalidad de este Cantón de Alajuela.—Certifico en forma legal: que en el libro de acuerdos que lleva la Municipalidad en el corriente año, al folio 68 se registra la acta que copio.—"Sala municipal de Alajuela y Agosto once de mil ochocientos cincuenta y uno.—Reunidas las autoridades, clero y vecindario notable de esta Provincia, movidos unicamente por su patriotismo, y por los sentimientos de eterna gratitud y reconocimiento que ha exitado en sus corazones la honrosa visita que en cuatro del corriente se ha dignado hacer el Excelentísimo Señor Presidente de la República á esta seccion de su mando, trasladándose á ella con sus honorables y dignos Ministros para observar mas de cerca, como buen padre de familia, las necesidades que le aquejan, por consecuencia de la terrible borrasca de los trastornos políticos que ha padecido, de que se resiente aun, para aplicarles generoso y magnánimo el oportuno remedio; y convencidos de esta conducta filantropica que ha marcado todos los actos de la presente administracion, en cuyo periodo el Supremo Gobierno desde su origen se ha ocupado exclusivamente en fomentar las relaciones esterioras, dar respetabilidad al pais, consolidar la paz, destruir en cuanto cabe añejas divisiones y resentimientos, aumentar y conservar las rentas nacionales y en una palabra, en hacer la felicidad de la nacion en todos los ramos administrativos por todos los medios legales que han estado á su alcance. Por tanto, ha deliberado tributar, con el mas profundo respeto, las mas expresivas gracias al Elegido de la Nacion, á la Digna persona que, tan acertadamente dirige los destinos de los costarienses.—Esta Provincia desea ardentemente su permanencia en el alto puesto que hoy ocupa, pues cree que no es posible que desaparezca la ilustrada política, tino, prudencia y circunspeccion, con que hasta aqui ha sabido desempeñar sus delicadas tareas.—Por tan poderosas razones pues, de su libre y espontanea voluntad este vecindario protesta al Excmo. Gobierno de la República una sincera y fiel adhesion á su juiciosa administracion; y que en todo caso, con todo su valimiento, aunque pequeño, será uno de los mas firmes baluartes de las libertades públicas y un apoyo constante del orden.—Tambien han acordado: que la presente acta se ponga en manos del Excmo. Sr. Presidente de la República, por el honroso conducto del Sr. Gobernador de esta Provincia.—Con lo que se terminó este acto que firmas por

ante mi el presente Secretario.—Florentino Alfaro, Presidente. Luis Soto, Gaspar Soto, Urcio Lopez, Casimiro Ruiz, Lorenzo Solorzano, José Maria Alfaro, Manuel Castro Ramon Fernandez, Domingo Gonzalez, Antolino Quezada, Rafael Barroeta, Evaristo Gutiérrez, Lorenzo Montenegro, Ramon Maria Gonzalez, Andres Alfaro, Francisco Pio Pacheco, Juan Inocente Ledesma, Miguel Herrera, Joaquin Mendez, Pio Castro, Jose Maria Bolaños, José Antonio Lara, Felipe Arce, Roque Sibaja, Sisto Arias, Francisco Lopez, Juan Pablo Castro, Santiago Ramos, Ramon Rodriguez, Dario Orozco, Rafael Vasquez, Rafael Orozco, José Paulino Soto, Adolfo Gerkonski, Nasario Ocampo, Manuel Francisco Soto, Salvador Solorzano, José Soto, Francisco José Barquero, Cipriano Barquero, Cipriano Gonzalez, Ramon Portuquez, Francisco Ana Rojas, Ramon Gonzalez, Rafael Solorzano, Justo Flores, Anselmo Gonzalez, Francisco Gonzalez Brenes, Julian Ocampo, Hilario Ruiz, José de Jesus Ramos, Jesus Gonzalez, Juan Mendez, Marciano Savorio, Juan Garcia, Jesus Hernandez, Pedro Gonzales, Brenes, Simon E. Ruiz, José María Alfaro, Tomas Herra, Juan Ruiz Muñoz, Isidro Cabezas, Felipe M. Arias, Ramon Padilla, Joaquin Hilario Cruz, Marcos Ruiz, Rafael Ledesma, José Urbina, José María Vega, Gregorio Ugalde, Casimiro Pica, Francisco Martínez, Dionicio Conejo, Juan Manuel Rodriguez, Reyes Ledesma, Eufrazio Cardenas Manuel Albarca, Sotero Barquero, Antonio Molina, Pablo Castillo, Patricio Ortiz, Estevan Jimenez, Francisco Rojas, Pilar Rodriguez, Juan Rafael Ramos, Secretario.—Es conforme.—Dada en la Sala municipal de Alajuela, y autorizada con el infraescrito Secretario á las diez del dia doce de Agosto del año de mil ochocientos cincuenta y uno.—Luis Soto.—Rafael Ramos, Secretario.

CONTESTACION.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 229
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

Palacio Nacional. San José Agosto 13 de 1851.

Sr. Gobernador de la Provincia de Alajuela.

Elevé al alto conocimiento del Presidente de la República el acta celebrada por las autoridades y vecindario de la ciudad de Alajuela, el 11 del que rige, que U. se sirve acompañar á su nota del 12, y por la que se hace una manifestacion de gratitud y aprecio á S. E. por la visita oficial que practicó á dicho vecindario en la semana anterior.

Y me es satisfactorio asegurar á

U., para conocimiento de los habitantes de Alajuela, que S. E. se ha impuesto con mucho interés de los votos consignados en la acta citada; y que hallándose bien persuadido de la adhesión de la Provincia de Alajuela al Gobierno Supremo Nacional, de sus constantes esfuerzos por sostener la causa de los principios y de su entusiasmo por la prosperidad de la República, se congratula de la paz que ésta disfruta, y espera que con la cooperación de todos costarricenses conservará intacto el sagrado depósito que se le ha confiado.

Aprovecho la oportunidad de repetirle de U. obediente servidor.

CALVO.

NO OFICIAL.

La acta preinserta ha venido a confirmar de una manera victoriosa lo que decíamos la semana pasada de los sentimientos de los vecinos de Alajuela.—Ella es la expresión espontánea del patriotismo de aquel pueblo, y es tanto más verdadera cuanto que no es hija de la intriga. El Gobierno satisfecho de esas muestras, consagrará todos sus actos, a conservarles esa paz que tanto desean, y que tantas lágrimas y trabajos ha costado al heroico pueblo de Alajuela, que puede estar seguro de que el día que sea preciso será llamado; porque el Gobierno tiene confianza en los sentimientos que le han espresado sus valientes hijos.

Hay en el nuevo mundo un pueblo, que joven todavía, se ha elevado al rango de las naciones más poderosas del globo, pueblo grande, activo y destinado a llenar por mucho tiempo las páginas de la historia, solo con sus hechos; en 70 años que lleva de existencia, ha dejado atrás las glorias de la antigua Roma, y con su actividad, trabajo y energía ha llegado a un punto que otras naciones no han alcanzado, sino después de muchos siglos de trabajo, y de constantes revoluciones. Dotado de instituciones liberales, se enriquece con los despojos de todas las naciones, porque como en la antigua Roma, en su seno se admiten todos los dioses del mundo, todas las religiones posibles, y como ella también a pesar del poder y grandeza a que por su carácter e instituciones se ha elevado, la devora continuamente esa ambiciosa sed de engrandecimiento y dominación que sometió e hizo esclavos del Capitolio Romano a todos los pueblos que entonces se conocían.

He aquí lo que son los Estados Unidos del Norte, he aquí lo que es esa Nación con quien, gracias al zelo y constancia de uno de los más esclarecidos hijos de nuestro país, se han celebrado tratados que van a estrechar las relaciones amistosas y comerciales existentes entre nuestra naciente República y el coloso del norte. Podemos asegurar también que los tratados son dignos de los grandes publicistas que intervinieron en su celebración, y que las ventajas que de ellos reportará Costa-Rica serán inmensas. Puesto en contacto directo con la nación más activa, no solo de nuestro continente, sino de todo el mundo, participará, no hay duda, de esa agitación y deseo violento de progresar, que es lo que alienta y da vida a las sociedades modernas.

Tratada de igual a igual, y gozando de las mismas prerogativas que la nación más favorecida, se ha abierto un nuevo y ventajoso mercado a los abundantes frutos que produce.

Nada le queda, pues, que desear a Costa-Rica en materia de relaciones exteriores; pues que tiene tratados ventajosos con casi todas las naciones que tienen alguna importancia en el mundo civilizado.

CIRCULAR

DEL SEÑOR ARZOBISPO DE PARÍS.

Hoy, muy amados cooperadores, nos limitaremos a desarrollar las reglas de conducta que el Concilio prescribe al clero, sobre todo en los tiempos de revolución, respecto de la política; y os diremos todo lo que resulta del espíritu de este decreto; para completar su sentido en cuanto sea posible, y haceros conocer así toda su trascendencia.

Decreto sobre la conducta que debe observar el clero en los asuntos políticos.

“Todo el mundo sabe cuanto importa a la salud de las almas el que los eclesiásticos estén siempre estrechamente atentos a observar, en los asuntos políticos, una conducta que corresponda al carácter sacerdotal y al objeto de su ministerio. El espíritu que dirige a la iglesia en medio de los cambios tan frecuentes de las cosas humanas, nos está claramente indicado en la Constitución *Sollicitudo Ecclesiarum* dada por el Papa Gregorio XVI, de dichosa memoria, el 5 de Agosto de 1831. El soberano Pontífice afirma allí netamente que en medio de las revoluciones de los imperios y de las naciones la silla apostólica no se deja arrastrar por el espíritu de los partidos, sino que buscando únicamente lo que se refiere a Jesucristo, no tiene ante la vista como fin último de sus consejos, sino lo que puede conducir a los pueblos más fácilmente a la felicidad espiritual y eterna, y que jamás consideraciones humanas le hacen abandonar la causa de la iglesia.

Guiados por el mismo espíritu, y marchando en pos de la iglesia, exortamos vivamente a todos los eclesiásticos y sobre todo a los que ejercen las funciones del santo Ministerio, a mantenerse prudentemente ajenos a los partidos políticos, y a no dejarse distraer jamás del cuidado de las almas por las dificultades de los tiempos y de las revoluciones políticas.

Dispensadores de los misterios de Dios, guardémonos de embarazarnos con los negocios del siglo por temor de atraer la censura ó de suscitar obstáculos a nuestro divino ministerio. *Que ninguno de nosotros mezcle nada de la política en la predicación de la palabra divina.*

Admiramos igualmente a la participación de los Sacramentos a todos los que se presenten; cualesquiera que sean sus opiniones políticas, con tal que no sean opuestas a las doctrinas de la iglesia católica, y que tengan el deseo y voluntad de vivir en paz. Que el eclesiástico, el hombre de Dios, sepa que pertenece a todo; y como un padre respecto de sus hijos, que se muestre a todos lleno de bondad y dulzura. Por lo demás, en los casos difíciles que puedan presentarse, que los eclesiásticos, y sobre todo los que tienen cura de almas, ó pidan a su Obispo una regla de conducta, ó sigan con respecto a la que les haya trazado.”

La santa silla y el Concilio de París, para fundar sus prescripciones y consejos han, pues, querido fijar nuestra atención ante todas cosas, sobre el carácter y la misión de la iglesia. Sigamos este ejemplo y desarrollémoslo primero este punto de la doctrina católica.

Os lo afirmamos, pues, en nombre de Dios, muy amados cooperadores; no, la iglesia de Cristo no ha sido establecida en favor de tal ó cual Gobierno.

Y si no es así, que se nos diga a cual de ellos con exclusión de los demás, ha sido unida y como enfeudada por su divino Fundador? Cuando saliendo del sagrado corazón de Jesucristo esta iglesia se esparcía de lo alto del calvario sobre el mundo entero, con la sangre vivificadora de su celeste esposo, debían no reconocer otras sociedades que las que se hubiesen políticamente consultado, según un sistema preconocido y único? O más bien, alcanzando de la una estremidad a la otra del mundo moral, con fuerza y dulzura, como la divina sabiduría de la cual es imagen aquí abajo, no debía abrazar para estrecharla sobre su seno maternal, a la humanidad entera? No era su misión la de llamar hacia sí a todos los pueblos con sus maneras de vivir, sus leyes y sus constituciones, a fin de conducirlos a todos a la unidad de la fe, por la fuerza de su autoridad, por la magestad de su Gerarquía, por la universalidad de su enseñanza, por la fecundidad de su amor?

Ah! ella no conoce sino un solo gobierno que conviene generalmente a todos y que todos deben aceptar.—el del poderoso Señor

del cielo y de la tierra, de quien es entre ellos el representante y el intérprete.—En virtud de su fundación divina y de la misión sobrenatural que ha recibido del hijo de Dios mismo, ella pertenece a todos los tiempos y lugares, es para todas las naciones que debe enseñar, para todos los hombres que debe evangelizar, para todos los Estados que debe cristianizar.—*Respetar todos los Gobiernos que encuentran establecidos*, aun los que surgen de las revoluciones, sin tomarles razón de su origen ni de su derecho, con tal que cumplan su deber; y su deber es el establecer ó mantener el orden, hacer observar la justicia entre los pueblos y hacer reinar la paz, a fin de que los ciudadanos, protegidos en sus intereses materiales, y asegurados de una vida placida y tranquila, bajo la égida de la autoridad, puedan pacíficamente dar a Dios lo que le es debido, y trabajar eficazmente guiados por la religión, en procurar su salud y merecer eterna felicidad en la otra vida. Porque tal es, según San Pablo, y la recta razón, el verdadero objeto, el objeto final de la sociedad humana;—*Ut quietam et tranquillam vitam agamus in omni pietate*. Es con este fin que se ha instituido por Dios el Poder sobre la tierra, y que ella está ordenada según ciertas formas acomodadas al genio de los pueblos. *Non est enim potestas nisi a Deo: quae autem sunt, a Deo ordinate sunt*.—Y sobre el cumplimiento de la primera condición de la existencia de los poderes humanos, se fundan el respeto y la obediencia que les son debidos.

He aquí por qué, muy amados cooperadores, vemos a la Santa Iglesia Católica justificando su título, y fiel a su carácter de universalidad, ofrecerse a todos, hacerse toda para todos, esparcir sobre todos igualmente las olas de vida que Dios vierte sobre ella incesantemente.

La iglesia se personifica en el sacerdote; y es por él que se hace sentir su acción divina sobre los hombres. La conducta, pues, de la iglesia debe ser entre nosotros como siempre, el modelo y la regla de la nuestra. Debemos a todo trance, participar de su inmutabilidad en medio de las borrascas del siglo; y así como en la distribución de sus luces y sus gracias, de sus socorros y de sus consuelos, la iglesia en nada se preocupa de las diversas formas de gobierno adoptadas por los pueblos diferentes como las más apropiadas a sus costumbres y necesidades; del mismo modo nosotros, ministros de Dios, en el ejercicio de nuestras funciones sagradas, debemos no hacer excepción de ninguno, y mostrarnos igualmente consagrados a nuestros semejantes, prontos siempre a sacrificar aun nuestra vida por cada uno de ellos, sin distinción de opiniones ni de partidos políticos, haciéndonos todos para todos, como lo quiere el gran Apóstol, a fin de ganarlos todos para Jesucristo, si es posible.

Pero para esto, queridos cooperadores, es preciso necesariamente, que en nuestra conducta con los fieles, permanezcamos extraños a esas opiniones, a esos partidos, cualesquiera que sean, por otro lado, nuestras convicciones y simpatías. El sacerdote que, en su vida social, en sus relaciones oficiales y cotidianas con el mundo, se mezcle en los debates apasionados de la política, el que, sobre todo, en el cumplimiento de los deberes de su santo ministerio, y particularmente en la predicación de la palabra divina, olvidando el respeto debido a la cátedra cristiana, la transformase en un especie de tribuna, en la que solamente se permitieran alusiones más ó menos directas a los negocios públicos y a los que toman parte en ellos, comprometería bien pronto con su carácter de sacerdote, los intereses angostos de la religión; ese, esterilizando por sí mismo su fe y su zelo haría infructuosas todas las obras de su sacerdocio, a lo menos para aquellos cuyos sentimientos hubiese lastimado, por esas demostraciones de espíritu de partido, demostraciones más culpables desde luego, que intempestivas, verdaderamente criminales a los ojos de Dios, como a los de los hombres.

Ahora, si es esto lo que, en nuestros días, divide más a los hombres, si ellos han llegado hasta mirar como enemigos a todos los que contrarian ó no aceptan sus sentimientos en esta materia, cómo les acordarán su estimación, su afecto y su confianza, a los sacerdotes a quienes colocarán en el número de sus adversarios? Así, pues, comprenderéis, queridos cooperadores, que faltáramos a todo lo que la prudencia y el éxito de nuestro santo ministerio exigen de nosotros; faltáramos a Dios, a la iglesia, y a nuestra misión de paz y de amor, si nos mezclásemos en los debates de la política humana.

Podríamos confirmar esta doctrina con los testimonios y ejemplos de la santa antigüedad. El imperio romano, desde los primeros tiempos de la iglesia, estaba tam-

bien entregado a las facciones, dividido por los partidos. ¿Qué decía, a propósito de esto, Tertuliano, en su inmortable apolojética, a los paganos? “De dónde pues, han salido, os pregunto, los Cassius, los Nigra, los Abinus? esclamaba él. “Si no me engaño, todos estos hombres eran romanos, es decir, no eran cristianos. Examinad lo que pasa entre nosotros, decía todavía al pro-cónsul de Africa Scapula; no encontraréis aquí ni Albinenses, ni Nigrenses, ni Cassianos. El discípulo del Cristo no entra en facción alguna, no es de partido alguno, por que no es enemigo de nadie.”

He aquí un monumento único en los fastos del cristianismo como en la historia del mundo, que nos exime de citar otros testimonios porque él resume en sí la más grande autoridad posible, la de doce millones de fieles degollados en el curso de los tres primeros siglos por creer en Dios y en el Evangelio, por rehusar incienso a los ídolos, pero jamás por haber pertenecido de cerca ó de lejos a una facción ó a un partido. Leed esos magníficos interrogatorios, conocidos bajo el nombre de *Actos de los mártires*, y veréis que las opiniones y los intereses de la política humana, las intrigas y las luchas, las conspiraciones, los tumultos, las revueltas, no han podido ofrecer ningún fundamento probable a las odiosas acusaciones, ningún motivo, aparente siquiera, a las ejecuciones más violentas. Esos héroes del cristianismo tenían detener los progresos de la religión de amor, al hacer de sus adversarios políticos otros tantos enemigos de la iglesia. Así, cada uno podía decir como el apóstol San Pablo respondiendo a sus acusadores ante el tribunal de Feliz: “No se me ha visto disputando con ninguno, ó amotinando al pueblo con mis discursos; porque yo quiero mantener mi conciencia sin reproche delante de Dios y de los hombres.”

Ahora, si tal es el espíritu del cristianismo, esta regla de conducta trazada desde el principio mismo a los simples fieles, es hoy incontestablemente un deber riguroso para los sacerdotes, a causa de las circunstancias difíciles, apasionadas, en que vivimos, y de la situación de la iglesia en medio de la efervescencia de los partidos y de la inestabilidad de los poderes humanos.

En nombre de Dios y de la iglesia, en nombre de la dignidad de vuestro sacerdocio, alejados pues, del teatro en que se representa, para desgracia de las naciones, la terrible tragedia cuyas escenas se precipitan no sabemos ácia qué desenlace. Contemplad, pero a distancia, desde la altura de vuestra fe, el espectáculo de esas luchas ardientes de los partidos, difundiendo sobre toda la piedad y el perdón que el error y la debilidad humana reclaman.

No descendáis de la montaña sagrada a la llanura, sino para llenar en ella vuestro ministerio de reconciliación y de amor; para calmar los odios, para bendecir, para amar. Durante los conflictos de la política humana, entre los choques violentos del poder y de la libertad, en medio del ruido de las revoluciones, en el derrumbamiento de los tronos y la ruina de los imperios, que la voz del pontífice, la voz del sacerdote no se haga oír sino para estrechar, como Ambrosio a Teodósio, las leyes de la clemencia y de la justicia, del arrepentimiento y de la espacion; para defender como Flavio ante el emperador enañado, la causa de la humanidad en favor de una ciudad condenada a perecer; ó como ese gran Papa corriendo sin armas delante del terrible conquistador, llamado el azote de Dios, para detener las olas de la barbarie; ó en fin como el inmortable Arzobispo de París, nuestro predecesor de gloriosa memoria, precipitándose con palabras de paz, al través del fuego de la guerra civil, para detener una lucha fratricida, y estinguirla con la efusión de su sangre que ofrece a Dios, en sacrificio.

V.

Después de los principios las consecuencias. Y desde luego sin examinar lo que puede convenir por otra parte, y únicamente preocupado de la posición casi siempre excepcional, de nuestra diócesis, no solamente exhortamos a nuestros muy amados hijos en el sacerdocio a no presentarse como candidatos para nuestras asambleas políticas en las próximas elecciones, sino que creemos deber, en los intereses al mismo tiempo de la religión y de la patria, prohibirlo espresamente a todo sacerdote de nuestra diócesis ocupado en el ministerio sagrado, con cura de almas, conforme al espíritu de Concilio de París.

Para tener alguna influencia en esas

Asambleas de la Nación seria, pues, necesario adherirnos á uno de los partidos, votar con él. Y nosotros jamás debemos llegar á ser hombres de partido. Ministros de la iglesia Católica, pertenecemos á todos, para moralizarlos á todos, para salvarlos á todos; y el interes eterno de las almas debe siempre sobreponerse en nuestro espíritu y en nuestro corazón, al interes limitado y pasajero de la política.

Si observásemos otra conducta, quedaríamos, por otra parte, tarde ó temprano, infaliblemente comprometidos en el ardor de esos debates terrestres, y la religión, arrastrada en nuestra persona á la arena política, espuesta á la violencia ó al ridículo, sufriría allí, ó nuestra vanidad, un martirio inútil y sin gloria.

Cosas mejores tenemos que hacer, muy amados cooperadores, especialmente en el seno de esta capital, primer teatro de las revoluciones políticas, y donde por consiguiente son mas de temer por nosotros los resentimientos de los partidos á los cuales hubiésemos dañado con nuestros discursos ó con nuestros votos. Sacerdotes del Salvador de los hombres, le debemos el ganarle almas, volverlas al camino de sus destinos y salvarlas para la eternidad. Tenemos en el templo, que rogar, que implorar de aquel de quien solo puede venirnos el socorro en estos dias de peligro, el Dios fuerte, el padre de las luces, la fuente de todo bien perfecto. Tenemos que distribuir á los pueblos el pan de la palabra divina, que enseñarles la justicia y la caridad, que visitarles, cuidarles, aliviarles en todas sus miserias del alma y del cuerpo, que reconciliarles entre si en la paz del Señor. Tenemos que conducir las ovejas que nos están confiadas, á las aguas saludables, á los pastos de la eterna vida que nos están preparados en los sacramentos de la iglesia.

Tenemos en una palabra que marchar á su cabeza en el camino del cielo, dándoles, con el precepto, el ejemplo de todas las virtudes. Y para llenar con suceso, en todo tiempo, durante la tempestad como en la calma, este ministerio de paz y de amor, de reconciliación y de salud, cerca de nuestros hermanos, es preciso que permanezcamos extraños á sus divisiones, que jamás tomemos parte en sus luchas.

No es bastante, muy amados cooperadores, para el cumplimiento de nuestra santa misión, el ponernos en guardia contra estos errores y peligros. Al sacerdote, mas que á ninguno otro, no le basta abstenerse del mal y combatirle; debe también cooperar con valor en el progreso del bien, trabajando con todas sus fuerzas por realizarlo el mismo en los demás. Mucho es ya el mantenerse en calma y sin pasión en medio de los partidos; mucho es el no comprometer, á sus ojos, su ministerio sagrado por opiniones exaltadas; el no enajenar su estimación y su afecto, á fin de estar siempre pronto á servirles y consolarles en las necesidades de su alma, en medio de sus luchas, y sobre todo en los males, que de ellas se originan, es decir, la pérdida de la fortuna ó de la libertad, la ruina de las familias, la miseria y la desesperación: porque el sacerdote entonces, que ha sabido mantenerse en su puesto, es como un ángel de salud descendiendo de esa región superior á donde las cosas de la tierra no pueden alcanzar y trayendo á los que sufren, cualesquiera que sean su creencia ó su opinión, y únicamente por que son hombres y desgraciados, las palabras y las bendiciones del cielo.

NOTICIAS VARIAS.

TRATADOS.

Vinieron la semana pasada por el correo de San Juan, los celebrados por el Excelentísimo Señor Don Felipe Molina con H. Samuel Webster, comisionado por el Gobierno de los Estados Unidos.

Inserciones.

Insertamos hoy unos fragmentos de una circular al clero francés, que aunque de fecha algo atrasada, nos ha parecido interesante, y sentimos no poder, por la pequenez de nuestras columnas, insertarla íntegra.

Rectificación.

En el estado de las deudas pagadas por la presente administración que corrió en el número 138 de este periódico, hay una partida que dice:

"Al Señor Cónsul Chatfield por tabaco"
lo cual es una equivocación, pues el contrato referido á este tabaco fué celebrado por el Señor General Flores, encargado especial para este negocio por el Señor Don Tomas Manning, según consta de documentos que obran en el Ministerio de Hacienda.

Ilustrísimo Señor Llorente.

Se han recibido comunicaciones de este ilustre hijo de Costa-Rica; en que dá noticia al Gobierno, de que tan pronto como llegue á su conocimiento el pase dado á las bulas de su elección, se pondrá en estado de venir á hacerse cargo de su grey; por lo cual tenemos la satisfacción de anunciar que muy pronto tendremos la dicha de poseerlo entre nosotros; pues el pase fué dado á las referidas bulas, desde el momento que llegaron, remitiéndose inmediatamente á Guatemala.

Foro en Punta-Arenas.

Según tenemos noticia se va á construir un faro que pueda guiar á los buques que entran de noche á aquel puerto.

Puente de la Barranca.

Va muy adelantada su construcción, y se espera que podrá empezar á servir en el invierno próximo.

Negocio Alvarado.

Nada particular ha ocurrido esta semana.

NOTICIAS DE CENTRO-AMERICA.

GUATEMALA.—A fines del antepáso de Junio murió en Guatemala el distinguido Centro-americano Don Alejandro Marure, pérdida sensible no solo para Guatemala sino para Centro-América. Ha muerto joven, y deja un vacío que será difícil llenar. Catedrático en la Universidad de Guatemala, todos los que se han educado en aquella ciudad, y figuran hoy en los distintos puntos de Centro-América, recibieron sus brillantes lecciones de derecho natural, y participaron de la benevolencia con que favorecía á sus discípulos. Uno de ellos le consagra hoy estas líneas, prueba de su gratitud.

Careciendo absolutamente de las noticias biograficas necesarias para escribir su necrología, nos abstenemos con sentimiento de hacerlo; por que desearíamos hacer conocer á ese hombre, que era por su ciencia, talento y moderación, uno de los que honraban la civilización guatemalteca.

Nunca el Señor Marure, en su vida pública, manifestó la exaltación de ideas de que han adolecido los diferentes partidos políticos que se formaron en Guatemala, y su afabilidad y honradez le grangearon en la vida privada el alto aprecio y distinguida consideración, que se mereció de todos los que lo trataban.

SAN SALVADOR.—Párrafo de carta. Por aquí no hay novedad, el Estado sigue bajo un régimen de leyes que nos presagia un halagüeño porvenir, estinguieronse los partidos; y nuestras disensiones políticas se ahogaron en su mismo nacimiento. La agricultura ha tomado un impulso sorprendente, y no se piensa sino en trabajar.

CONVENCIÓN NACIONAL.

La convención nacional, según parece, está agonizando, como se vé del documento que sigue y que nos remitieron de Nicaragua.

NICARAGUA.—Por un espreso venido el Jueves del Guanacaste, hemos recibido cartas en que nos dicen lo que sigue:

Con sentimiento comunico á U. la noticia de que acaba de estallar una gran revolución en el Estado de Nicaragua, acaudillada por los militares que han derrocado al Gobierno legítimo, sacando escoltada la persona que ejercía el Ejecutivo y sus Ministros, sin saber á que punto.

ASAMBLÉA LEGISLATIVA.

Aunque no sé el éxito que haya tenido la renuncia que puse, hace pocos dias, de Diputado de la Representación Nacional; de nuevo la reitero para que os dignéis admitirla, si es que aun no se hubiese resuelto aquella de una manera favorable.

Los destinos los he visto siempre con aversión; mas por las censuras injustas que traen consigo y por la dificultad que hay para hacer el bien, que por las molestias consiguientes á su desempeño. No ha sido jamás por un egoísmo reprehensible, ni por falta de deseo del bien de mi patria: yo no quiero hacer mi apología.

En la actualidad no juzgo que me sea posible cooperar á conducir las cosas al término que se propusieron los Estados de Honduras, el Salvador y Nicaragua por el pacto de 8 de Noviembre de 849.—¿Qué es lo que se ha hecho con la reunión de la Representación? ¿Qué es lo que se puede esperar que haya en la continuación de sus trabajos?—Gastos para el Estado sin utilidad ninguna: esta es mi convicción, y yo no debo ocultarla: La defección del Estado del Salvador es bien explícita, como se ve por las dos notas, cuya certificación acompaño.—El ridículo solamente es el fruto que se ha obtenido, como se registra por las publicaciones de Guatemala; y este es un papel muy vergonzoso que llena de amargura el pudor.—Peor es para el Estado, y son mayores todavía los males que puede traer una Representación nula para hacer el bien, capaz quizá para el mal solamente, y mal por cierto funestísimo.—La Representación Nacional no pudo evitar la guerra entre el Salvador, Honduras y Guatemala; y sin embargo, ella pudo arrastrar á Nicaragua á los horrores de la guerra: el contraste es terrible.

Se ha tratado de nombrar agentes diplomáticos en las potencias extranjeras.—Yo no espero que el Salvador quiera subvenir á estos gastos; y suponiendo que pudiera esto arreglarse, ¿que podrían ellos hacer, si alguno de estos Estados no tiene voluntad de continuar en la unión? ¿Que efectos podrían tener los tratados que celebrasen, si de un dia á otro se disuelve, como es de esperarse, la Representación Nacional?—Entonces el ridículo en que se halla, llegaría hasta el oprobio, y seríamos peor vistos en el exterior, que lo somos en la actualidad.—Por ahora somos tratados como débiles y de vez en cuando como semi-salvajes.—El título vivo que la Inglaterra tiene como Rey en el país de los Mosquitos, sería visto con mas consideración que los representantes nacionales que se hacen aparecer en Centro-América, solo para ostentar ridiculéz.

Yo espreso lo que siento con toda la fuerza que estas impresiones me causan: y espero que la Asamblea se digné admitirme la renuncia de un destino que creo no puedo ya desempeñar con dignidad: algun otro podrá tener otras ideas y otras convicciones.

Leon Abril 3 de 1851.—Hermenegildo Zepeda.

NOTICIAS DEL ESTERIOR.

EUROPA.

FRANCIA.—La comisión encargada de presentar un informe sobre los clubs terminó anteayer sus trabajos. Tres oradores rojos atacaron vivamente, en la sesión de la vispera, el proyecto de ley como inconstitucional, y según ellos los clubs son excelentes escuelas para el pueblo. Mr. Bauchart combatió esta doctrina; y manifestó que los clubs es un verdadero foco de agitación, en lo cual no anda errado, al menos por lo que respecta á los que han habido en esta capital. Tomaron en seguida la palabra en pro y en contra varios oradores, y la comisión adoptó por fin el proyecto de ley sin modificación, y nombró abogado orador á Mr. Jules de Lasteyrie.

Tres han sido, desde la fecha de mi carta anterior, las sesiones de la Comisión encargada de recibir y examinar las peticiones relativas á la revisión de la Constitución. El incidente mas notable que ocurrió en la del 14 fué la proposición del general Cavaignac de que se cerrase la discusión general, y de que la Comisión se ocupase antes de todo de resolverse la cuestión entre la república y la monarquía. Mr. Berryer, Mr. de Montalembert y Mr. de Tocqueville combatieron con diferentes razones al general Cavaignac, cuyo motivo declaró este que no podía discutir con los miembros de la Comisión que no quieren la república, y que solo cuando se entre en pormenores podría formular una opinión.

El 17 continuó la discusión, é insistió de nuevo el general Cavaignac en que se sentase la cuestión entre la república y la monarquía, á lo cual contestó Mr. Berryer que la Asamblea Legislativa no estaba autorizada para presentar en aquellos términos la cuestión al país. Se cree que en la sesión del 21 oirá la Comisión á los autores de diversas proposiciones acerca de la revisión, y que inmediatamente de ves podrá nombrar á su orador.

INGLATERRA.—El parlamento continuaba reunido, pero en las últimas sesiones no se había tratado ninguna cuestión de grande importancia. Mas que nada, la grande exhibición de la industria universal, absorbía la atención del crecido número de viajeros que entraban diariamente en Londres. Para formarse una idea del movimiento de la metrópoli inglesa, basta saber que desde que se abrieron al público las puertas del Palacio de Cristal, han entrado en Londres por caminos de hierro, cerca de 300,000 personas de los distritos fabriles de Manchester, Liverpool, Sheffield y otros igualmente notables, y se creía que el número excedería de un millón á fines del presente mes de julio. De Francia, Alemania, Bélgica y demás países del continente, seguían entrando diariamente nuevos visitantes.

La Crónica

CALIFORNIA.—Por el vapor americano *Prometheus*, que entró en este puerto ayer tarde, procedente de Chagres y San Juan de Nicaragua, se han recibido noticias de California quince dias mas recientes que las que antes hemos publicado. El *Prometheus* ha traído 250 pasajeros. El 21 de junio entró en Panamá el vapor *Tennessee* de San Francisco con 200 pasajeros y mas de dos y medio millones de pesos en polvo de oro y metálico. Las noticias de California son en sustancia las siguientes:

Varias ejecuciones se habían efectuado por asesinato. Uno de los reos condenado a sufrir la pena de muerte, un tal McCauley, consiguió que se le conmutase la pena en encierro perpetuo. Varios ciudadanos de Benicia, al saber que el gobernador acababa de conmutarle la sentencia, montaron á caballo y se dirigieron á Napa, en donde se hallaba preso el criminal; entraron en la cárcel durante la noche, se apoderaron del reo y lo ahorcaron en el mismo cuarto en donde se hallaba encerrado. Se creía que igual suerte les esperaba á cuatro ladrones de caballos que fueron arrestados. La ley de Lynch, á falta de freno que contenga á los malhechores, seguía en voga, como se deduce de los casos anteriores.

Los indios seguían ofreciendo una obstinada resistencia, tal que en el último encuentro que tuvieron con una compañía de milicia la derrotaron. La pérdida de ambas partes fué pequeña.

Las noticias de las minas seguían siendo favorables, y se hablaba de nuevos descubrimientos mas ó menos ricos. Continuaban llegando aventureros á California, especialmente de la China, de donde entraron en San Francisco, durante la última semana, muchos centenares.

NOTICIAS IMPORTANTES DE LA NUEVA GRANADA.—PRONUNCIAMIENTO CONTRA EL GOBIERNO. DEBROTA DE LOS INSURGENTES.—GRANDE EXCITACION EN BOGOTÁ.

Se habían recibido en Chagres, por el vapor inglés, noticias de Bogotá hasta el 22 de mayo, y de Cartagena hasta el 8 de Junio último, anunciando que en las provincias meridionales de Pasto y Tuquerres había ocurrido un pronunciamiento con el fin de derribar al actual gobierno.

Habiéndose llamado previamente la atención del presidente hacia los síntomas de descontento que se habían manifestado, el general Lopez pidió al Congreso que se aumentase el ejército, lo cual se le concedió, haciéndolo subir á 10,000 hombres. Se autorizó también al presidente á declarar y hacer la guerra al Ecuador, en caso de que se descubriese que la república favoreciese á los conspiradores, ó tomase alguna parte en la rebelión, ó ministrase socorro ó protección á los insurgentes.

El general Franco, comandante en jefe de la división meridional del ejército, recibió la orden de dirigirse al frente de 550 hombres al teatro de la rebelión en Pasto. A su llegada, encontró un número considerable de habitantes formados en compañías y bandos, y emboscados en la barranca llamada Chaguabamba. Les atacó por el ala derecha, y logró desalojarlos. Los insurgentes se pusieron entonces en retirada con dirección á Florida, pero como se les perseguía con vigor se retiraron á cierta distancia de Ibarra. No tardó en saberse que unos 400 rebeldes habían entrado al Ecuador conducidos por su jefe Zava y varios curas.

El 6 de junio, el gobernador de Tuquerres descubrió síntomas de rebelión en aquella provincia, los cuales no tardaron en ser un pronunciamiento en toda forma. Levantóse á una la provincia, declaró la guerra civil y pidió el auxilio del Ecuador. Entonces el general Franco marchó contra los rebeldes con toda la fuerza que pudo reunir; pero noticias de su llegada, fueron á sentar su campo en Buenos Ayres después de haber recojido gente en el camino, en términos de subir á 870 el número de ellos. Allí tuvieron que batirse con un destacamento de infantería y caballería compuesto de 1000 hombres, pero no consiguieron resistirse á la fuerza, y todos los que pudieron se refugiaron en el Ecuador, dejando en el campo varios muertos y heridos y cierto número de prisioneros.

El jefe de los insurgentes era D. Manuel Ibañez, que también logró refugiarse en el Ecuador. Parece que reinaba mucha excitación en Bogotá y en la provincia de Popayan, en donde la población estaba pronta para marchar contra los rebeldes en caso necesario.

El *Tribune* de esta Ciudad publica en su número de hoy la noticia que se le ha comunicado desde Washington, de que el Sr. de MARCOLETA, ministro de Nicaragua, y Mr. WASHINGTON han concluido y firmado un tratado de paz y amistad entre Nicaragua y los Estados Unidos.

La Crónica d. Nueva York.

CAMINO AL NORTE.

La Junta directiva de la Sociedad Itineraria del Norte, deseando promover los medios que puedan concurrir á llevar el objeto de su encargo, cree de su deber manifestar á sus asociados y al público costarricense el estado en que se halla la empresa, haciendo una sucinta relación de lo que se ha practicado hasta la fecha, de lo que se hace actualmente, y de las esperanzas para lo sucesivo, á fin de que pueda formarse por ella un juicio exacto, y sacar de allí las debidas consecuencias.

La sociedad del camino al Norte, creada en el año próximo pasado bajo los auspicios del mas justo entusiasmo, se ocupó en los primeros meses de organizar la sociedad, procurando reunir un número competente de asociados, y de formar un reglamento interior, el cual fué aprobado por la mayoría de la sociedad.

En consecuencia se procedió á pedir á los socios el diez por ciento en dinero del valor de sus acciones, cuya suma hubiera sido suficiente para hacer las primeras operaciones de descubrimientos, tanto de veredas, como de sitios para puentes en los grandes rios de Reventazon y Pacuare; pero desgraciadamente no pudo reunirse sino la mitad próximamente de las cantidades, suma insuficiente para dar principio á una empresa de tanta importancia; sin embargo de la escasez de recursos, la Junta se ha ocupado incansablemente del objeto de su creación, mandó una expedición descubridora para abrir una vereda desde el Rio Reventazon al Puerto del Limon, bajo el mando de Don Henrique Costigan, la cual habiéndose demorado mucho en el tránsito por causas que sería largo referir, se encontró escasa de viveres en los dos tercios de la distancia, y tuvo que variar de rumbo, bajando á Matina y saliendo á los Puertos de Moin y Limon. De esta expedición resultó sin embargo el conocimiento del terreno que media entre el Reventazon y Chirripó, hallándose practicable para hacer en él un buen camino; al mismo tiempo se encontró en Pacuare un lugar propio para la formación de un puente de vigas.

En la misma época se envió una comisión á reconocer el Rio Reventazon desde el sitio nombrado Urasca, hasta la cordillera de Isarco, frente á Turrialva, en una extensión de cinco leguas, resultando de ella el descubrimiento de dos lugares distantes entre sí como ciento cincuenta varas en los cuales se pueden fabricar dos puentes, uno provisional de madera, con veintitres varas de claro, y otro de mamostería de dos arcos de doce varas cada uno, con buenas bases de peña sólida; este importante descubrimiento reanimó el espíritu de la empresa, y actualmente se está trabajando en el puente provisional, el cual facilitará muchísimo las operaciones sucesivas.

En seguida se mandó registrar el paso de Quebrada-honda por la vega del Reventazon para ver si se podría llevar por allí un camino; esta operación se efectuó por tres veces, hasta que por último se tuvo la satisfacción de saber que el proyecto es posible aunque con alguna dificultad; mas como al conseguirlo se acortaría la distancia de cerca de dos leguas, la Junta espera que por allí se practicará el camino á su tiempo.

Posteriormente se envió otra expedición á indagar y reconocer la vereda y sitio de puente en Pacuare; mas habiéndose muerto allí el práctico, regresó la gente, confirmando siempre las noticias que ya se tenían de la posibilidad de hacer el camino carretero hasta Pacuare, y de colocar un puente sobre este rio.

Actualmente se ocupa la Junta en la conclusión del puente del Reventazon en el lugar llamado la Angostura, y en reconocer nuevamente el mejor sitio para poner puente en Pacuare, cuya construcción se emprenderá en seguida, y sin pérdida de tiempo.

Puestos que sean estos dos puentes en los dos únicos rios que presentaban dificultades, no queda á esta Junta la mas pequeña duda sobre la posibilidad de ejecutar el proyecto, pues que ya no se trata sino de la elección del terreno sobre que debe formarse el camino; y esta clase de obstáculos no tiene en Costa-Rica importancia alguna, en vista de los que se han vencido en el camino que conduce al mar del Sur.

Conociendo la Junta Directora que faltaban algunas concesiones que no tenía el decreto de su creación para poder ejecutar un proyecto de tanta influencia en la prosperidad de la República, acordó suplicar al Supremo Gobierno elevase al Soberano Congreso una exposición, con informe favorable, á fin de obtener lo que se creía necesario para completar la organización de la Sociedad; en efecto se consiguió, y tenemos la satisfacción de recomendar á nuestros asociados la lectura del decreto n.º 13 de 10 de Julio del corriente año, publicado en la Gaceta oficial de 2 del presente; por él se ve que los suscritores serán separados de la sociedad sino satisfacen la cuota de diez por ciento que se les tiene pedida, dentro del término que corre hasta 1.º de Octubre del presente año; mas la Junta espera de los antiguos accionistas que no hayan satisfecho,

que acudirán á cumplir este deber oportunamente, y que serán pocos los que tengan que renunciar.

Con la facultad que el art. 3.º del citado decreto concede á la Junta Directora, esta ha creído necesario acordar se abra una nueva suscripción de doscientas cincuenta acciones de á cien pesos cada una, erogando los nuevos suscritores, al contado, un diez por ciento del valor de las acciones que se sirvan tomar, para igualarse en derechos á los antiguos accionistas, y sin perjuicio de acabar de llenar el déficit de las antiguas acciones que quedaren desiertas en 1.º de Octubre próximo venidero, fijándose este mismo término para admitir la nueva suscripción. Para facilitar la operación de suscribirse, la Junta ha facultado á Don Ramon Molina en San José, á Don Pedro Ulloa en Heredia, á D. Felipe Arze en Alajuela y á Don Jesus Jimenez en Cartago, para que admitan dichas suscripciones, con el diez por ciento al contado, dando cuenta á la Tesorería de la Junta para que ésta les remita los correspondientes recibos, á fin de cambiálos por los que se hubieren dado interinamente por los referidos Señores Comisionados.

Esta Junta espera pues, que los buenos vecinos de Costa-Rica, animados por el noble sentimiento del patriotismo, ó por el espíritu de empresa, ocurrirán solícitos á tomar acciones en este negocio que tantas ventajas, ofrece al genio especulador, como satisfacción al que abriga en su pecho la esperanza del brillante porvenir que un buen camino al Norte proporcionará á nuestra querida Patria.—Cartago Agosto 7 de 1851.

Buena Ventura Espinach.—Presidente.—Felis Mata.—Secretario.

VARIETADES.

AL ILUSTRISIMO SEÑOR
D. ANSELMO LORENTE,
PRIMER OBISPO
DE LA
NUEVA DIOCESIS DE COSTA-RICA.

¿ Quien es, de Dios, el Ungido,
A quien la Grey encomienda,
Para que fiel la defienda.
Del Lobo devorador?
Sin haberla pretendido,
Ciñe la Mitra tu frente,
Porque la humildad, Lorente,
Es la que quiere el Señor.

No es la Mitra apetejada
Por tu bella alma modesta;
Mas bien tus sienas molestas
Y ruboriza tu faz;
Porque nunca es presumida
La Virtud sólida y pura,
Ni el Mérito se procura
Las dignidades jamas.

Pero hoy que el nuevo rebaño
Por Pastor zeloso clama,
Y á defenderlo te llama
De San Pedro el sucesor;
Corre al desvalido aprisco,
Empuñando ese Cayado,
Como intrépido soldado,
Soldado del Redentor.

La naciente Grey prospere
Bajo tu guarda y amparo,
Pues eres modelo raro
De apostólica virtud;
Y el Pueblo Costarricense
Pueda grabar en su historia
Tu nombre ilustre, con gloria,
Tus hechos, con gratitud.

SONETO.

Tu elevacion, LORENTE, la has debido
A un decreto de aquella voluntad,
Que desde la altura en la inmensidad,
Al humilde premia que le ha elegido.
Sin querer ni correr tu has merecido
Ascender á la augusta dignidad
Del Apostolado, que nuestra edad
Venera cuanto mas lo ve estendido.
Costa-Rica y el Centro muy gozosos
Justamente tus glorias celebrando;
Y Guatemala que entre sus dichosos
Alumnos te numera blazonando;
Al cielo piden que jamas Te lloren
Tu rebaño, y los que por Vos le imploran.
Guatemala, Julio 10 de 1851.

Aviso de oficio

Jefatura Política de Heredia.—Agosto 8 de 1851.
Señor Redactor de la Gaceta del Supremo Gobierno.

Este bando ha ordenado por tres veces el depósito de un novillo joco con el fierro del margen, que se le sentado como perdido. La persona que se crea con derecho á él, presentese este término á comprobar su acción, de lo contrario será realizado en pública.

Y lo digo á U. en cumplimiento de lo que dispone el Decreto de 5 de Julio 1850.

Dios guarde á U.

Nicolas Solís

De particulares

SE VENDE, en el paraje "Las Leguas" a legua y tres cuartos de Alajuela, una casa con cincuenta y nueve manzanas de clase de terrenos, con siembras de caña, azúcar, platanos etc.—Un trapiche de bueyes con sus útiles necesarios, bueyes, vacas, cerdos etc. etc.—Al que le convenga puede ir á donde don Manuel Francisco Soto Alajuela.

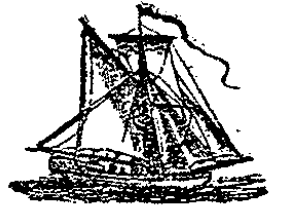
A tres cuadras de la plaza principal y hacia el Sur se vende una casa pequeña que se vende un solar que se halla pegado á misma casa. El que desee comprarlos puede ocurrir á esta imprenta en donde se dará razón de la persona que vende.

SE ALQUILA.

La casa que está en la plazuela de la Merced, frente á dicha Iglesia. Para que ocurra á esta imprenta en donde se dará razón.

Se vende una casita como de 10 á 12 varas de frente y cuarenta de fondo; situada en la calle de la Puebla como á dos cuadras y media de la esquina de D. Luciano P. A quien pueda convenirle se informará el equitativo precio y condiciones, en la imprenta que fué del finado D. Atanacio de la Torre.

Se desea comprar una casa pequeña de valor no exceda de 300 \$ y que se halle situada en las 5 cuadras de la plaza principal. El que la venda puede ocurrir á esta imprenta en donde se le dará razón de la persona que solicita, y de las condiciones del contrato.



MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS

ENTRADAS DE BUQUES.

Agosto 9.—Golera Granadina.—Bella Anita de 40 toneladas procedente de David á cargo de su Capitan.—Vicente Contreras, con sus días de viaje y once individuos de tripulación.—Cargamento Sal y harina. Pasajeros Señores Manuel Jose Velarde, Mariano Arroyo y su esposa; Señora Maria Arroyo, Juan Garcia, Juan Estevan Acosta, Aquilino Cerda, Pedro Rodriguez, Guillermo Goñal y Concepcion Estrada.

LA GACETA.

Este periódico saldrá todos los Sabados.

Precio de la suscripción adelantada.

Por un año..... 1

Por 6 meses..... 1

Por 3 id..... "

Números sueltos..... "

PRECIO DE LOS AVISOS.

De una á seis líneas..... 2

De seis á doce id..... 4

Se suscribe en la Oficina de la Redacción en el Palacio de Gobierno, y en las Provincias, en las administraciones de correos.

M. Aguilar.—Redactor

IMPRENTA DE LA REPUBLICA.

pública junto con las autoridades constitucionales.

De los demás Estados de Centro-América nada hay de particular, siguen tranquilos.

NOTICIAS VARIAS.

En estos días ha adoptado la bandera nacional, con el nombre "Tres Amigos" la Goleta Yona de la pertenencia de los Señores Chacon y Alfaro y C^o.

Estreno.

Segun toda probabilidad el mes que entra se estrenará la nueva Iglesia de la Merced cuyos trabajos, van muy adelantados.

Renuncias.

Han renunciado los destinos que desempeñaban los Sres. Don José Antonio Pinto y Don Julian Velio—habiendose nombrado para desempeñar accidentalmente la Auditoria de guerra a Don Alonzo Gutierrez.

Negocio, Alvarado.

Habia fundadas esperanzas de que quedaria concluido esta semana; pero por enfermedad de un Magistrado no se ha podido reunir el Tribunal.

Correo de San Juan.

Llegó el domingo en la noche con periódicos y correspondencia de Europa.

COMUNICADOS.

Alajuela Junio 5 de 1851.

Señor Redactor de la Gaceta Don Mauro Aguilar.

Muy Señor mío:

Si en su pecho arde el fuego patrio como no lo dudo, si U. está animado del deseo del bien y adelanto general como lo creo, espero se sirva insertar en su apreciable periódico las adjuntas copias.

A mi vuelta a este país de mi predileccion, he encontrado en la Provincia de Alajuela, donde vi la primera luz, la educacion primaria reducida al mas absoluto abandono. Por esto me decidí a hacer lo posible por evitar tan funesto mal. Me presenté personalmente al cuerpo municipal y le hice ver: que la educacion primaria, que es la base fundamental del buen ciudadano y de todos los conocimientos humanos, habia llamado siempre la atencion de todos los gobiernos ilustrados de la tierra en todas épocas, y que particularmente era digna de la atencion de un gobierno republicano, y de todas las autoridades constituidas; y les hablé de un proyecto. Manifesté dicho cuerpo oirme con entusiasmos, y que deseaba que lo presentase escrito. Con tal objeto firmé el que le acompaño bajo el número 1^o, el cual dió por resultado el acuerdo que tambien le adjunto bajo el número 2^o.

Omito hablar sobre la conveniencia de hacer esta publicacion porque está muy al alcance de U.

Aprovecho esta oportunidad para firmarme de U. atento amigo y afec-tisimo Servidor.

Santiago Ramos.

N. 1^o

HONORABLE MUNICIPALIDAD.

Cumpliendo con mi proposito de ser útil al país que me viera nacer y al deseo que me manifestasteis de

que escribo os presentase mi plan de enseñanza primaria para en su vista resolver; paso a proponeros el siguiente, aunque no puntualizado como seria de desearse, porque no he tenido tiempo para hacerlo.

Daré lecciones de lectura y escritura por el método lancasteriano ó de enseñanza mutua. Y persuadido de que en esta edad debe empezarse por formar el corazón del niño, enseñaré a mis discípulos moral, virtud y urbanidad, por Don José de Urcullu ó otro. Tambien puedo darles lecciones elementales de gramática castellana y aritmética, cuya necesidad y utilidad está tan demostrada que omito hablar sobre esto (1.)

Yo ofrezco asistir en el día seis horas fijas; pero arreglaré la enseñanza de tal manera que obligaré a los niños a asistir mas tiempo bajo la inmediata vijilancia de superiores que les crearé al efecto

Estoy persuadido de que un aprendizaje continuado sin interrupcion alguna, fastidia y cansa a los niños. Para evitarlo les daré un cuarto ó media hora de descanso y les amenizaré la enseñanza de la manera posible.

Los admirables progresos de nuestra época, la rápida civilizacion de nuestro siglo reprueba los castigos serviles en la enseñanza principalmente en la educacion primaria que requiere tanta sagacidad, tino y prudencia, y reprueba como vestigios del sistema colonial a que estuvimos sujetos por mas de trescientos años. Evitaré estos castigos y haré lo posible por aplicar con la debida prudencia los que me exija la necesidad. Al efecto procuraré conocer el jenio dominante de cada niño y sus pasiones, para servirle oportunamente de todo esto y sacar de mi enseñanza las ventajas que son de apetecerse y en las que estan cifrados el honor y buen crédito de un Maestro.

Si se adopta este plan, entonces ofrezco hacer la distribucion del tiempo para que si os parece la approveis.

Pero no es esto solo. Para conseguir los objetos que me propongo, es preciso se me den los elementos necesarios como condicion previa. Estos deben consistir en un lugar capaz, que yo desearia fuese una casa regular, con patio cerrado con tapias y las demás cosas necesarias. Mas no debe reducirse a solo esto. Entre nosotros se nota un vicio en la enseñanza primaria y un vicio muy trascendental. Consiste en la mala eleccion de los libros de lectura, ó mejor dicho, en la ninguna eleccion que se hace de ellos. Yo elejiria como tales, el Espíritu de la Biblia reimpresso en este país, lecciones de moral, virtud y urbanidad, enciclopedia ó compendios de ciencias y artes, tratados elementales de historia, la Constitucion de la República y otros de igual naturaleza. Estos libros de cada clase en cantidad de cincuenta, debian entregarse al Maestro para que bajo su responsabilidad los distribuya como convenga. (2)

Un número muy abultado de niños impediria tal vez sus progresos. Por esto al encargarme de la

(1) Tambien podria haberme dedicado a enseñar filosofia, pública ó privada, pero no lo he hecho porque a mi parecer Alajuela tiene mas necesidad de la enseñanza primaria.

(2) Para el mejor arreglo de esta enseñanza seria conveniente que los niños diesen una modica contribucion para papel, tinta y plumas, y que el maestro les fuese dando cada cosa de estas como lo fuesen necesitando.

enseñanza no me comprometeria a enseñar mas que cincuenta por cincuenta pesos segun la contrata documentada que hiciese al efecto.

Para reunir esta suma podria pedirse al Excelentísimo Gobierno de la República concediese a favor de la enseñanza primaria que se pretende establecer el sueldo de que debia gozar el Catedrático de Filosofia, clase que está vacante en esta Provincia, mientras se establezca debidamente, sino alcanzase el fondo de propios.

Omito hablar sobre la importancia de este plan y sobre lo que nos convendria plantearlo a la vez, porque seria ofender vuestra penetracion y perspicacia.

Me parece haber concluido. Restame solo ver vuestra resolucion que espero a la posible brevedad.

Alajuela mayo 13 de 1851.

H. M.

Santiago Ramos.

Es copia. Ramos.

Número 2^o

Gefatura Política de Alajuela.— Mayo 30 de 1851.—Señor Bachiller Don Santiago Ramos.—La Municipalidad que presido en sesion del 20 del corriente al artículo 2^o acordó lo que sigue:—"Se dió lectura a una esposicion del Señor Bachiller Don Santiago Ramos que, entusiasta por la educacion de la juventud, ofrece hacerse cargo de la enseñanza primaria de esta Provincia dando seis horas de clase cada dia, por el método lancasteriano, y enseñar a leer y escribir correctamente, gramática castellana y aritmética, y dar lecciones de moral, virtud y urbanidad, siempre que como circunstancia previa se le provea de todos los elementos útiles y necesarios, y que se le suministre el sueldo de cincuenta pesos mensuales por su trabajo, y en consecuencia la Municipalidad acepta el ofrecimiento patriótico que hace el proponente, y acordó se le conteste: que a este proposito se dictan las providencias conducentes para proporcionar fondos para llevar al cabo tan interesante empresa; y que tan luego como se cuente con los recursos necesarios se le pase el correspondiente aviso para la consumacion del contrato"—Y lo transcribo a U. para su inteligencia, suscribiendome su muy atento servidor. Luis Soto.—J. Rafael Ramos Secretario.

Es copia.—Ramos.

Señor Redactor de la Gaceta oficial del Excelentísimo Gobierno.

San José Agosto 18 de 1851.

MAYORDOMIA GENERAL }
DE FONDOS PIOS. }

En el número 140 de la Gaceta que U. redacta, aparece como deudor moroso a los fondos pios el Señor D. Lorenzo Montes de Oca. Este Señor no debe un centavo ni de principal ni de reditos; y si bien su nombre ha corrido confundido en el número de los que constan en mi nota que se ha publicado, fué por una equivocacion que se padeció en el acto de sacar la lista de los libros respectivos. Por tanto, en obsequio de la justicia, he resuelto hacer esta manifestacion al público que ha leído la Gaceta referida para que se persuada de que el Señor Montes de Oca nada debe, quedando de esta manera su honor invulnerable como antes, si es que por el incidente dicho ha recaído sobre él alguna mancha.

Sírvase, pues, Señor Redactor, dar un lugar en su apreciable periódico a esta vindicacion, y permitir le reitere

las muestras de aprecio y consideracion con que me suscribo de U. muy atento servidor.

LORENZO CHACON.

VARIADADES.

PARA UN ALBUM.

Pasan los años floridos
De la juventud preciosa
Como pasan de la rosa
Los matices y el olor.
La vejez llega en seguida
Marchita, desaliñada,
Después la muerte, la nada...
Y fué la vida... ilusión.
Luego aparece en la tierra
Otro ser con otra vida,
Y la existencia se olvida
Del hombre que ya pasó;
Y sobre la loza fria
Que cubre su cuerpo inerte,
Ni una lágrima se vierte,
Ni un suspiro, ni una flor.
Que como ensueño es la vida;
Que los sentidos alhaga,
Y con sus rosas embriaga
La mente y el corazón.
Mal puede la triste idea
Del que ya dejó el ensueño,
Turbar el goce risueño
De aquel que aun no despertó.

Yo, que el abril de mi edad
Miro correr sin reír,
Yo, que la necesidad
De envejecer y morir
Conozco en mi mocedad;
Yo que sin amor me miro,
Que solo sé suspirar,
Que si un instante respiro
Pronto vuelvo a continuar
Con mi quejoso suspiro;
Y en vez de armonioso canto
Con que ensalzar a los hombres,
En mis suspiros y llanto
Solo pronuncio sus nombres
Para aumentar mi quebranto,
Como exijir una flor
Para mi tumba algun día?
Cómo hacer que mi dolor
Tusbe entonces la alegría
Que reine en su derredor?
Ah! no, nunca mi memoria
El hombre deseará,
Y en sus momentos de gloria,
Quizas le divertirá
De mis pesares la historia.

Tal un tiempo yo pensara,
Tal un tiempo repetir

Mas ¡ah! que entonces
Sin que consuelo tuviera,

Nadie entonces respondia
Al eco de mi laud

Y pasarse yo veia
Mi doliente juventud

Ni un amigo, ni en la mente
Una idea de ventura

Y en vez de gozo inocente
Solo me daba tristura

La mujer que echiza tanto,
Cuando se halla en lo precioso

de su abril,
Cuando a la par de su encanto
Tiene un pecho candoroso,

juvenil.
Y mis lágrimas caian
Y mis ruegos se elevaban

hasta el Cielo,
Y los hombres se reian,
Y en el Cielo se enfadaban

de mi duelo.
Maldita vida! exclamaba,
Y el término, noche y día,

de mi suerte,
Al infierno demandaba;
Pero el infierno no oia,

ni la muerte.

Mas cual huyen de lobrega caverna,
Mas espantadas cuanto mas se ajitan,
Nocturnas aves que su centro habitan,
A la subita luz de una linterna,

Así del pecho, en delicioso instante,
Huyen veloz las penas que tormento
Le dieran incesante,
De la amistad al venturoso acento.

Y libre ya el corazón
De la pasada agonía,
Con destellos de alegría,
La noche de mi razon

Ilumina un nuevo día,
Y a mis ojos otra faz
Mostrará naturaleza.

Entonces paz de paz,
Vide objetos de belleza,
De indefinible solaz,
Que aquel acervo, á mi oído
Fue, cual cercano ruido
Que en sus momentos de horror,
Oye el naufrago afligido
Del remo libertador;
Fue la chispa reluciente
Que salió de un pedernal,
Un arroyuelo naciente,
De cristalina corriente
En medio de un arenal;
Fue la mano que saco
Una semilla perdida
Y en la tierra sumergida
Y á la luz la presentó
Para darle nueva vida.
Por eso ya canto y río
Cuando contemplo la aurora,
Por eso ningún vacío
Encuentra en el pecho mío
Su lumbre jeneradora.

Por eso late el corazón ardiente
Y otra existencia dame en su latir,
Por el eso alma enajenarse siente
Al pensamiento solo de existir.
Tú fuiste ¡ó Pepilla!, á ti primero
El tierno nombre merecí de amiga;
Por siempre el Cielo tu amistad bendiga
Que en tanta dicha mi penar trocés.
Ay! que ella fué la brisa en el estío,
Boreal aurora en nebulosa noche,
La gota de dulcísimo rocío
Que entre las hojas de un sarzal rajó.

Copiado.

LA RUEDA DE LA FORTUNA.

(BOSQUEJO DE COSTUMERES.)

Continúa.

Raoul, aunque familiarizado ya con las decepciones, sintió está estremadamente. Cada uno de sus pasos en la vida había sido marcado por la pérdida de una ilusión; pero esta vez perdía dos á un tiempo. La conciencia de los servicios hechos al doctor Esculapio le hacia considerar con razón como un acto de ingratitude la injusticia cometida contra su derecho, y se afijia de verse suplantado por un hombre que había sorprendido su amistad sin merecer su estimación. En efecto, Raoul, con esa facilidad habitual de los caracteres honrados y benévolos, había tomado seriamente el pacto de unión sellado con un apretón de mano en la sala del concurso jeneral, y mas tarde el espíritu de intriga de Julian y su egoismo habían resfriado el afecto del jeneroso jóven, pero no le habían apagado.

Julian mismo fué el primero que vino á hacer á Raoul los cumplimientos de sentimiento, y abordó la conversacion con la franqueza un poco fría que formaba la base de su sistema filosófico.

—¡Paz! ¡mi caro amigo, ignoraba que fuésemos contrincantes... pues de otra manera ya copces que no habria insistido. Pero ya ves quien de los dos tenia razon; tú no consigues nada con tu ciencia incontestable, y que aun te hacen el honor de contestar; yo he estudiado la medicina en el café, delante de un vaso de ponche (sistema Magendie), la anatomia en las fondas, trinchando pavos, y la osteología en los bailes mas ó menos enmascarados, pero todos escotados... Yo no sé nada; respecto á saber, sino el saber obrar, y paso por todas partes mientras tú te quedas en el camino.

—Me entristeces!— dijo Raoul desalentado.
—¿Por qué? porque he sido preferido á tí? ¿Eres acaso celoso? pues será preciso corregirte. de ese defecto; en medicina como en matrimonio sienta muy mal.

—Si me afijio es por tí; la sequedad de tu lenguaje es desesperante.

—Verdaderamente eres demasiado bueno, Raoul; reserva tu compasion para tí mismo, pues no dejarás de necesitarla, pobre loco, que tomas el mundo por lo que debería ser; en lugar de tomarle por lo que es. La linea recta, por mas que se diga, es el camino mas largo de un punto al otro; por eso presumo que los ingenieros de caminos de hierro hacen describir tantas curvas á sus vias férreas. Arroja un perro en medio del Sena cuando viene crecido por tres dias de lluvias continuadas; si persiste en subir la corriente, se ahogará, pero no será tan tonto, Raoul; despues de algunos esfuerzos infructuosos su instinto le guiará mejor que tu razon y tu inteligencia, y seguirá prudentemente la corriente del agua. Nuestra sociedad no es mas que un río; es un torrente que derriba todo lo que no arrastra; déjate llevar á la deriva y marcharás mucho y pronto sin gran fatiga... pero si te obstinas en ir contra la corriente, se acabarán tus fuerzas y te sumerjirás. Creeme, amigo mío, la filosofía del perro es buena para imitarse.

—Señal... Es posible que acabe por formarme en tu escuela, pues á la verdad me canso de representarte eternamente el papel de tonto; pero aun es posible que se presenten las de-

siones para ensayar mis talentos en el nuevo género de vida que quieres hacerme adoptar.

—Esperar las ocasiones, dices? ¿Qué tontería!... Se hacen nacer.

—¿Y cómo?

—Calla... verbigracia... me ha ocurrido una idea que merece reflexion.

—¿Tambien tu reflexionas seriamente?

—En apariencia algunas veces, en realidad siempre. Yo no pierdo nunca de vista el objeto final, es decir, el éxito.

—Oigamos la idea anunciada.

—¿Tú vas á recibirte de doctor?

—Pasó mi último examen el sábado, y mi tesis se está imprimiendo ya.

—La última obra de tu Esculapio descubre en tí un profundo conocimiento de la lengua francesa.

—¿Qué hay de comun entre mi y la última obra de que hablas?

—Oh, nada!... puede ser que ni siquiera la hayas leído... pero parece que tu estilo ha quitado el color al del pobre doctor; simple efecto del roce.

—¿Estas loco?

—Respeto tus negativas, pero me permitirás que no las crea; y aunque no me lo permitieras sería lo mismo; evitemos protestas ociosas. Decia, pues, que tu estilo es muy brillante, y que reinará á ese talento de escritor algunos conocimientos bastante estensos.

—He estudiado un poco, y nada mas.

—Si, y en otras partes que yo. Y bien, querido, yo en tu lugar haria un periódico.

—¿Qué periódico?

—¡Pardiez! un periódico de medicina. Es un alma como la espada de Demócles, constantemente suspendida sobre las cabezas de nuestros magnates de la facultad. Gracias á ese talisman, se hace uno tener y querer, y de todos modos se hace uno conocer; lo que ya es un buen resultado cuando no puede menos de ganar en ser conocido.

—Tú te burlas de mí... pero en el fondo la idea no me parece mala, pensaré en ello.

Una publicacion honorable y concienzuda es un medio de que no hay que avergonzarse, y por otra parte, solicitaré la colaboracion de los hombres eminentes y el patronato de nuestros patricios mas estimados.

—Bueno! he ahí que tu tontería vuelve á dominarte! ¿Es decir que tu periódico será una linterna mágica que mostrarás á beneficio de su reputacion, y de la que tirarás las cuerdas sin ser visto? Eso es muy jeneroso, pero muy bestia; ya veo que me costará mucho trabajo el formarte.

—Pues yo temo lo contrario; predicas tan bien... con el ejemplo, que presumo me dejaré tentar.

—En ese caso valdré mas como profesor que lo que he valido como discípulo.

III.

Algunos dias despues de la conversacion que acabamos de reproducir, se leia en los principales periódicos el anuncio siguiente:

REVISTA MEDICO-QUIRURGICA,

Publicada bajo los auspicios de nuestras celebridades científicas Redactor en jefe el doctor Raoul Berny, y administrador el doctor Julian Prevost.

Al dia siguiente de este anuncio, Raoul recibió del doctor á quien seguiremos llamando Esculapio, una invitacion para comer concebida en los terminos mas afectuosos. Fuéronle dirigidas igualmente cartas de notificacion de matrimonios, nacimientos y de fracciones por muchos cofrades cuyos nombres ignoraba; fué convidado á saraos y bailes en las casas de algunos médicos célebres, y Julian, que participaba por mitad de todas estas adulaciones, se frotaba las manos envaneciéndose de su inspiracion. Raoul mismo, deslumbrado por las brillantes promesas de un éxito anticipado, tenia mucho trabajo en preservarse de cierto aire de importancia que Julian aprobaba como analogo á las circunstancias, y que llamaba él lo físico del empleo.

Raoul conocia bien el gran número de dificultades y obligaciones que iba á crearle la infinidad de notabilidades que habian solicitado el favor de patronizar con su nombre el futuro periódico, pero se lisonjaba de poder conciliar el amor propio de todos por medio de un ecletismo medical que diese á cada uno su parte de elogios, sin chocar con nadie por una censura mal sonante; receta segura para conservar protectores decididos en todos los países, y en todos los sistemas.

El prospecto pareció, y estaba concebido en los terminos que acabamos de indicar. El incensario habia echado humo por todo el mundo, luego todos debian estar contentos. Raoul esperaba con una impaciencia vivísima el resultado de aquel globo de prueba, y al entrar en su gabinete de redaccion el dia siguiente halló sobre su bufete un paquete voluminoso de cartas que se apresuró á abrir una á una.

Continuará.

Avisos de oficio.

PROPUESTA

Hecha por el Señor Eusebio Ortis para comprar los licores extranjeros, existentes en almacén, y providencia que en ella recayó.

Art. 1º Pagaré la existencia de licores que tenga el Gobierno, en billetes nacionales, por cuartas partes empezando el primer pago dentro de un año de extendida la escritura de seguridad que deberá otorgar.

Art. 2º Se me permitirá mantener las ventas que de dichos licores tiene hasta ahora el Gobierno en los mismos términos que han existido, sin pagar por ellas derechos de patente en el término de un año; mas si me conviniere establecer nuevas ventas podré hacerlo pagando previamente los derechos de patente; siendo el expendio de estas, conforme á las primeras.

Art. 3º El precio de los licores que ofrezco comprar será el siguiente: Coñac á 2 $\frac{1}{2}$ reales botella.

Aguardiente española á 4 reales.

Quirch y marrasquino á 4 reales.

Ginebra á 1 $\frac{1}{2}$ reales.

Coñac de Bourdon á 1 $\frac{1}{2}$ real.

Anicete á 5 reales.

Mistelas á 3 reales.

Vino Málaga á 2 reales.

Guinólet á 3 reales.

Cerveza á 2 reales.

Art. 4º Los licores referidos me serán entregados en su correspondiente embase, junto con los estantes, medidas y demás útiles de las ventas.

Art. 5º El Gobierno será obligado á no alterar los derechos de introducción de licores en el término de cuatro años—es decir bajarles el precio que hoy tienen.—Salvo del Despacho de Hacienda y Guerra del Supremo Poder Ejecutivo.—San José Agosto dieziocho de mil ochocientos cincuenta y uno.—Aceptase la propuesta que precede; y al efecto dirijase original al Intendente general para que publicándola por carteles y por medio de avisos en la Gaceta del Gobierno, convoque postores que la mejoren en cualquier concepto, dentro del término señalado para el remate, el cual se verificará el día 15 del proximo mes de Setiembre.—Aquí una rúbrica.—Rubricado de mano de S. E.

Manuel José Carazo.

Y en obediencia del auto anterior, esta Intendencia dispone su publicacion para los efectos que él mismo indica.

San José Agosto 22 de 1851.

Manuel Alvarado

De orden de esta Jefatura se han depositado en cumplimiento de la ley los animales siguientes.

Una potranca de andares color retinto y de otras señales.

Otra id colorada.

Una mula negra vieja y con otras señales.

Dos vaquillas, una negra rosilla y la otra sarda con sus correspondientes marcas, un ternero negro con señales en las orejas; y un caballo blanco aperado.

Quien se considere con derecho á dichos animales debe presentarse dentro el termino que designa la ley á legalizar su accion.

Agosto 14 de 1851.

Juan Madriz.

Jefatura Política de la provincia de San José.—Agosto 15 de 1851.

En el día 12 del mes actual, se han mandado depositar por esta jefatura política dos caballos que como perdidos se le presentaron por los Señores Clemente Vega, y Luis Serrano: uno retinto colorado mosqueado, y el otro bayo, criados ambos de regular tamaño y con sus correspondientes marcas. El que se considere con derecho á estos animales puede ocurrir á esta oficina á legalizar su accion dentro el término que previene la ley.—San José Agosto 15 de 1851.

Juan Madriz.

Jefatura política del Guanacaste. Agosto 17 de 1851.

Señor Redactor de la Gaceta.

En cumplimiento del artículo 2º de la ley número 15 de 5 de Julio de 1850, se depositaron en esta fecha: una vaca negra parida y un novillo joco marcados, dos yeguas, una colorada y una melada parida, una vaca machona negra y una parida josa alazana. Las personas que se consideren con derecho á estos animales pueden ocurrir á esta oficina á legalizar su accion.

Lo comunico á U. para que se sirva insertarlo en la Gaceta.

Dios G. á U.

Pablo Villar.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

EXISTEN EN ESTA ADMINISTRACION LAS CARTAS QUE SIGUEN:

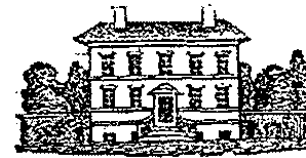
SEÑORES.

Don Francisco Jimenez
Don Juan Bautista de Rosa Jimenez
Sra. Rosa Jimenez
Don Florencio Alas
Don Zenon Mayorga
Don Francisco Alvarado
Don Felix Umaña
Don José Leon Castillo
Don Pedro J. Fabrega
Don Federico Fernandez
Doña Feliciano Saenz
San José Agosto 26 de 1851.

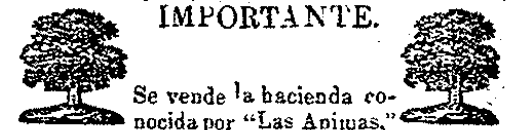
Francisco de P. Guierrez.

De particulares.

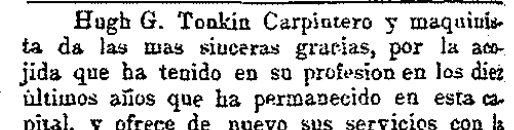
Se vende una casita como de 10 á 12 varas de frente y cuarenta de fondo; situada en la calle de la puebla como á dos cuadras y media de la esquina de D. Luciano Paul. A quien pueda convenirle se informará de su equitativo precio y condiciones, en la casa que fué del finado D. Atanacio de la Tixer.



Se vende la parte que los Sres. Guierrez poseen en el establecimiento que bajo su nombre existe en Punta-Arenas.—Al que le convenga y quiera comprarlo, puede entenderse con los referidos Señores en Heredia, ó en San José con Don Mauro Aguilar.



Se vende la hacienda conocida por "Las Aniuas," situada en la Provincia de Alajuela y que otra vez perteneció á Don Nicolás Ulloa.—El que la desee, puede entenderse con los Señores Guierrez en Heredia, ó con Mauro Aguilar en San José.



Hugh G. Tonkin Carpintero y maquinista da las mas senceras gracias, por la acogida que ha tenido en su profesion en los diez últimos años que ha permanecido en esta capital, y ofrece de nuevo sus servicios con la adiccion de una herreria en su mismo establecimiento en una vasta escala, bajo la direccion de Mr. William Tonkin, en donde serán ejecutadas puntualmente y á precios muy cómodos toda clase de obras de herreria, planos y direcciones para casas y toda especie de maquinaria, y muebles de cualquiera clase; como tambien ofrece máquinas de todo genero encargadas á Inglaterra y traídas por el Cabo de Hornos, ó por San Juan.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Agosto 11.—Fragata Norte Americana "Broster" de 215 toneladas procedente del Realejo, su capitán Guillermo Googuingt con 4 dias de viaje y 13 hombres de mar, pasajeros el Sr. Arturo Marsh, cargamento brasil y cueros.

Agosto 19.—Barca Inglesa "Blair" de 333 toneladas procedente de Sonsonate, su capitán Williams Mordí con 19 dias de viaje y 14 hombres de tripulacion. Pasajeros Sres: Adolfo Marie, Desiderio Alpiar, Manuel José Jimenez, Antonio Palua, José Ferrao, cargamento ropa de tierra.

SALIDAS

Agosto 14.—Bergantin Granadino "Padfico" en lastre. Pasajeros Sres. Manuel José Jesus, y Francisco Pinto, Teufilo d' Iriarte, Pedro Dengo, Macedonio Esquivel y un hémano, Pedro Dobles, N. Bouilla y dos líbianos.

Id. id.—Bergantin Nacional "Elena" en lastre. Pasajeros Sres. Joaquin Cañas, Pedro Iriarte.

Id. 16.—Goleta Nacional "Inliana" en destino á los puertos de Centro-América.

M. Aguilar.—Redactor

IMPRENTA DE LA REPUBLICA.